



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega**

"2025, años del paso a la inmortalidad de/Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14/09/26	Hs. 12 ⁵⁰ 145
Numero: 781	Fojas: 3 (TRES)
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	SP. 12.11.26

NOTA N° 120 / 2026

Letra: GDV- Bloque PJ

Ushuaia, 14 de septiembre del 2026.-

Señora Presidenta,

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y ser tratado en la próxima sesión ordinaria, **la declaración de Interés que se adjunta a la presente**

El mismo tiene por objeto declarar de **Interés Municipal y Cultural**, a la Gala de Ballet 2026 a desarrollarse en las ciudades de Ushuaia durante el mes de septiembre

**A la señora Presidente del
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Abg. Gabriela Muñoz SICCARDI**
S / D

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2025, años del paso a la inmortalidad de/Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega

FUNDAMENTOS

Por la presente me dirijo a Usted mis pares concejales con el fin de presentar una Declaración de Interés Municipal y Cultural para la Gala de Ballet 2026 que es realizada por el Estudio Coreográfico Tatyana Kobzeva, que se desarrollará los días 17 y 18 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia; y los días 19 y 20 de septiembre en la ciudad de Río Grande, instancia que será compartida con el estudio Mónica Romano; y los días 21 y 22 de septiembre destinados a ensayos y funciones abierta a los alumnos de los estudios ushuaenses y al público en general.

La presente iniciativa tiene por objeto acompañar y reconocer el trabajo sostenido que el Estudio Coreográfico de Ushuaia, dirigido por Tatyana Kobzeva, viene realizando desde hace años en la formación artística de niñas, niños, adolescentes y adultos de nuestra provincia. La Gala de Ballet 2026 constituye uno de los eventos culturales más significativos del calendario anual, no solo por su calidad artística sino también por su profundo sentido comunitario.

En esta edición, la gala contará con la coreografía y puesta en escena de Estela Erman, destacada bailarina, coreógrafa y pedagoga de trayectoria patagónica, cuya participación jerarquiza la propuesta y fortalece el intercambio cultural entre generaciones de artistas

Resulta especialmente valioso que el evento cuente con funciones gratuitas destinadas a las escuelas, reafirmando el compromiso del estudio con la democratización del acceso a la cultura y la formación temprana en disciplinas artísticas. Este gesto, sostenido año tras año, refleja una convicción profunda: que el arte es una herramienta de desarrollo humano, social y educativo.

El cronograma previsto comprende clases magistrales, instancias de ensayos y funciones abiertas al público en la ciudad de Ushuaia, así como actividades compartidas en Río Grande junto al Estudio Mónica Romano, fortaleciendo la integración cultural y el intercambio artístico entre ambas comunidades.

La Gala de Ballet 2026 es, una expresión del esfuerzo, la dedicación y la pasión de docentes, estudiantes y familias que sostienen la actividad artística en nuestra comunidad. Reconocerla institucionalmente significa acompañar ese trabajo y valorar el impacto positivo que genera en la vida cultural fueguina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación de la presente resolución.

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas "



"2025, años del paso a la inmortalidad de/Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal y Cultural a la Gala de Ballet 2026 organizada por el Estudio Coreográfico Tatyana Kobzeva, con dirección artística de Estela Erman, a desarrollarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande durante el mes de septiembre del corriente año.

Artículo 2°.- Hágase llegar copia de la presente a la directora del Estudio Coreográfico de Ushuaia, Tatyana Kobzeva, y a la artista y pedagoga Estela Erman, en reconocimiento al aporte cultural y formativo que desarrollan en la provincia.

Artículo 3°.- De forma.


Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia